

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**PRIMERA COMISION, 1374a.
SESION**

Miércoles 17 de noviembre de 1965,
a las 15.15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 95 del programa:</i>	
<i>Cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme</i>	
<i>Debate general.</i>	121
<i>Organización de los trabajos de la Comisión . .</i>	127

Presidente: Sr. Károly CSATORDAY (Hungría).

TEMA 95 DEL PROGRAMA

Cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme (A/5992, A/C.1/L.340 y Add.1)

DEBATE GENERAL

1. El Sr. BOUATTOURA (Argelia) declara que no puede haber debates serios, profundos y exhaustivos de los problemas de desarme sin el marco adecuado que representa una conferencia mundial de desarme en la que estén representados todos los Estados. Es indudable que se han podido conseguir algunos resultados parciales, como el Tratado de Moscú^{1/}; y que otros, como el tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, podrán lograrse. Ahora bien, ni la República Popular de China ni Francia firmaron el Tratado de Moscú, como no firmarán un tratado de no proliferación si no intervienen en las negociaciones que puedan precederlo. Pero se da la circunstancia de que la República Popular de China no está representada en las Naciones Unidas, que quedan en posición muy desairada, en lo que a tratar del desarme se refiere, al negarse a restituir a un miembro permanente del Consejo de Seguridad sus derechos legítimos. Por otra parte, ni la República Popular de China ni Francia participan en Ginebra en las actividades de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Sería una falta de sentido de la realidad creer en la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre el desarme sin la intervención de esas dos Potencias nucleares. En consecuencia, unos cincuenta países no alineados propusieron en julio de 1964 la idea de una conferencia mundial de desarme en la que pudieran intervenir todos los países, entre ellos las cinco Potencias nucleares. De este modo no habrá que conformarse con paliativos, encomiables sin duda, y se podrán salvar los escollos que dificultan cualquier futuro progreso de cierta importancia. Así, pues, la Comisión debe iniciar sin demora el proceso que ha de culminar en la convocación de una conferencia

^{1/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963 (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, Vol. 480, 1963, No. 6964).

mundial de desarme, aunque no hay que esperar que la conferencia obre milagros de la noche a la mañana.

2. Por lo demás, no es la primera vez que se trata la cuestión de una conferencia mundial de desarme. La Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo en octubre de 1964, proclamó la necesidad de tal conferencia y la Comisión de Desarme recomendó a la Asamblea General, en su resolución de 11 de junio de 1965^{2/}, que examinara con carácter urgente, en su vigésimo período de sesiones, la convocación de una conferencia en ese sentido. En esa ocasión, la delegación de Argelia destacó el efecto psicológico que tendría semejante iniciativa al coincidir con el vigésimo aniversario de la terminación de la segunda guerra mundial, con el vigésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas y con el Año de la Cooperación Internacional. Entonces como ahora, Argelia consideraba que, con un criterio realista, no se puede estudiar el desarme considerándolo como un sector técnico que sólo incumbe a los especialistas: el problema es, ante todo, político, y su solución depende de una voluntad política. En un mundo sacudido por conflictos políticos y militares que obstaculizan el desarme, una conferencia universal permitirá que todos los Estados pasen juntos revista a los problemas planteados y estudien — junto a sus razones militares — los aspectos políticos y económicos de la cuestión del desarme. El debate general entablado en la Asamblea en el actual período de sesiones demuestra que varias delegaciones comparten la opinión de Argelia a este respecto.

3. Sin duda quedan muchas dificultades que salvar en el camino que ha de llevar a una conferencia mundial de desarme: la forma de convocarla, la manera de decidir quién ha de convocarla, el problema de su programa, con otras tantas cuestiones que habrá que discutir y solucionar previamente. También en esta esfera incumbe a las cinco Potencias nucleares una responsabilidad especial, puesto que ningún acuerdo a que lleguen obligará a los países no nucleares y puesto que éstos sólo aceptarán y aplicarán medidas de desarme si han tomado parte en las discusiones sobre su formulación y los medios de ponerlas en práctica. Por su parte, la delegación de Argelia no cree que haya que detallar ahora las modalidades de la convocación: no se debe imponer ninguna condición previa. Ya se ha indicado la función que podrían desempeñar los países no alineados en la convocación y celebración de la conferencia, aunque hay quienes opinan que esos países no serían los más indicados a esos efectos, opinión cuyas razones nos

^{2/} *Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/224.*

gustaría conocer. Sea como fuere, lo esencial es que se desee celebrar la conferencia, y Argelia rinde tributo al Secretario General, cuya labor en pro del desarme no ha cejado jamás. Por último, Argelia desea que la conferencia se celebre en 1967, a más tardar.

4. El Sr. LEKIC (Yugoslavia) destaca que, a pesar de los esfuerzos efectuados desde la segunda guerra mundial, el desarme general y completo dista mucho de ser una realidad. A pesar de que el peligro de aniquilación de la humanidad aumenta constantemente, el proceso de desarme sigue consistiendo en simples declaraciones que no se aplican. Y si bien es cierto que en estos últimos años se han tomado algunas medidas, no lo es menos que estos intentos de desarme no han pasado de la fase experimental, y han seguido teniendo carácter esporádico. Ya el Presidente Tito señaló en Moscú, el 30 de junio de 1965, que la firma del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua no ha ido seguida de ninguna otra medida; no se ha prohibido la proliferación de las armas nucleares, ni su fabricación o utilización, ni se ha iniciado la desnuclearización de las Potencias atómicas. Por lo tanto, la humanidad se encuentra en la siguiente disyuntiva: ¿va el mundo a buscar la seguridad en una continua carrera armamentista o va a tomar medidas encaminadas a detener esa carrera, a suprimir las alianzas militares y a realizar, en definitiva, el desarme general y completo? El mundo ha llegado a un recodo crucial y, como dijo el Presidente Kennedy en 1961, o la humanidad acaba con la guerra o la guerra acaba con la humanidad. Para conseguir progresos en la esfera del desarme hace falta que todos los países del mundo, y en especial las grandes Potencias, den pruebas de gran sentido político y de realismo. Cada vez es más evidente que la convocación de una conferencia mundial de desarme facilitaría el desarme general y completo. Por eso precisamente los participantes en la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo en 1964, recordando que ese proyecto había sido acogido favorablemente en su Primera Conferencia, celebrada en Belgrado en 1961, propusieron que se convocara una conferencia mundial de desarme. La propuesta suscitó gran interés en la Comisión de Desarme, así como en los debates celebrados por la Asamblea General en su actual período de sesiones.

5. Una conferencia mundial de desarme es la consecuencia natural y lógica de los esfuerzos realizados hasta ahora en la Asamblea General, en la Comisión de Desarme, en el Comité de Dieciocho Naciones, así como en otras tribunas ajenas a las Naciones Unidas. La delegación de Yugoslavia considera que todo progreso logrado por cualquiera de estos órganos aumentaría las posibilidades de éxito de una conferencia mundial de desarme; y que, por lo tanto, la convocación de ésta debería conducir a la intensificación de esos esfuerzos. Es posible, y necesario, recurrir a todos los métodos con que se pueda conseguir algún progreso. Por lo tanto, resulta lógico preconizar la convocación de conferencias especiales, de ámbito mundial, que se ocupen de una o varias medidas de desarme cada vez que la ocasión parezca propicia para llegar a un acuerdo sobre una determinada

cuestión. Eso es lo que sugiere la Declaración adoptada en la Conferencia de El Cairo.

6. El éxito de una conferencia mundial de desarme dependerá del grado en que cada país — y, en particular, las grandes Potencias — esté dispuesto a contribuir al logro de progresos positivos y concretos. Las iniciativas constructivas en materia de desarme, sea cual fuere su origen, serán bien acogidas por todos los países. Esa conferencia no sólo ofrecerá un marco amplísimo en qué cambiar impresiones sino que, además, permitirá analizar los resultados obtenidos, sacar las conclusiones lógicas y determinar los medios más eficaces de resolver el problema del desarme. Es de esperar que la misma conferencia trate de conseguir acuerdos sobre cuestiones concretas cuyo fondo haya sido ya preparado en el Comité de Dieciocho Naciones, en la Comisión de Desarme o en cualquier otro órgano.

7. Sobre la base de estas consideraciones, la delegación de Yugoslavia considera que en el actual período de sesiones de la Asamblea General se deberían apoyar sin reservas todos los esfuerzos encaminados a convocar una conferencia mundial de desarme en la que pudieran participar todos los países.

8. De conformidad con la Carta, las Naciones Unidas tienen la obligación de buscar los medios más eficaces de resolver el problema del desarme a fin de asegurar el mantenimiento de la paz y de la seguridad en el mundo; por lo tanto, la convocación de una conferencia mundial de desarme responde a los intereses de las Naciones Unidas y eso es precisamente lo que los participantes en la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados tuvieron en cuenta cuando suscitaron la cuestión de la convocación de tal conferencia en las reuniones de la Comisión de Desarme y en las celebradas por la Asamblea General durante el período de sesiones en curso. No obstante, como quiera que las Naciones Unidas no tienen todavía carácter universal y que es indispensable que el problema del desarme se resolviera en un marco más amplio, se deben hacer esfuerzos para asegurar la participación de todos los países del mundo, estén o no representados en la Organización.

9. La Asamblea General debería aprobar la propuesta de que se convoque una conferencia mundial de desarme. Además, ha llegado el momento de examinar las medidas que se deben adoptar, en los planos administrativo y técnico, para preparar esa conferencia. A este respecto, el proyecto de resolución que tiene en estudio la Comisión (A/C.1/L.340 y Add.1) insta a que se celebren consultas con todos los países a fin de establecer un comité preparatorio ampliamente representativo basado en el principio de la distribución geográfica. Este comité preparatorio se ocuparía de la organización de la conferencia en todos sus aspectos, con lo que la Asamblea General no tendría que ocuparse de cuestiones de carácter técnico.

10. El proyecto de resolución que tiene en estudio la Primera Comisión es resultado de muchas consultas y de los esfuerzos realizados por gran número de delegaciones. Se trataba de redactar un proyecto de resolución que fuera aceptable para el mayor número posible de países — para todos ellos, incluso — y que al mismo tiempo permitiera continuar preparando

una conferencia mundial de desarme. La delegación de Yugoslavia confía sinceramente en que este proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad.

11. El Sr. BAROODY (Arabia Saudita) manifiesta que, desde hace mucho tiempo, su delegación guarda silencio con lo que respecta a las cuestiones de desarme, y en particular respecto de la no proliferación de armas nucleares, pues las grandes Potencias no cesan de producir armas cada vez más mortíferas mientras se muestran pródigas en buenas palabras. Por eso, la mayoría de los países, por no decir todos, han llegado a dudar de las grandes Potencias, y los Estados Unidos ya no engañan a nadie cuando, piadosamente, declaran que sólo utilizarán su potencia para salvar a la humanidad de la tiranía y de la servidumbre, pues las grandes Potencias corren el riesgo de dejarse ganar por la emulación en el caso en que sus intereses nacionales estén en conflicto con los de una Potencia rival. Por lo tanto, no es sorprendente que los Miembros de las Naciones Unidas reclamen una conferencia mundial de desarme, con la esperanza de que las grandes Potencias acaben por darse perfecta cuenta de que sería el colmo de la locura tratar de solucionar sus diferencias por la fuerza.

12. Si las Naciones Unidas quieren impedir que la especie humana se destruya a sí misma, sus Miembros deben aunar todos los esfuerzos posibles para prevenir la catástrofe final. La guerra nuclear no deja lugar a la vacilación. En caso de conflicto generalizado, millones de seres humanos serán aniquilados sin saber siquiera qué ha sucedido. ¡Y pobre del que sobreviva! En la actualidad, las Potencias nucleares se vanaglorian de poder reducir a la nada ciudades enteras, situadas a millares de kilómetros, o someter a poblaciones a la guerra bacteriológica o química, pulsando un botón, en nombre de la democracia o de cualquier otra ideología que las ciegue. Es un consuelo que ninguna Potencia monopolee las armas nucleares, pues, si así fuera, las Naciones Unidas ni siquiera podrían convocar una conferencia mundial de desarme con resultado eficaz. Nadie puede poner en duda que el destino de la humanidad está en manos de las cinco grandes Potencias; por lo tanto, incumbe a los pequeños países convencerlas de que salven a la humanidad a la vez que se salvan ellas.

13. Los esfuerzos realizados hasta la fecha con miras al logro del desarme general han sido inútiles, porque las deliberaciones han degenerado siempre en torneos de oratoria entre las dos mayores Potencias nucleares. Las sesiones de la Comisión de Desarme celebradas en abril, mayo y junio de 1965 no constituyeron más que una farsa, puesto que no se reunieron las cinco Potencias nucleares. El único resultado positivo de esas sesiones fue hacer que se incluyera en el programa del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General la cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme. Por desgracia, la situación apenas ha cambiado desde junio. Mientras las Potencias nucleares no estén dispuestas a hacer un esfuerzo sincero para buscar puntos de posible acuerdo, como medida preliminar de la conferencia, cuantos esfuerzos hagan las Naciones Unidas serán sólo teóricos. Puede ocurrir que algunas Potencias nucleares, que aún no están en condiciones de igualdad con las otras, no quieran participar de mo-

mento en una conferencia mundial de desarme. Por otra parte, no hay que olvidar que el equilibrio de las Potencias sigue siendo un factor importante. Por lo tanto, la cuestión del desarme en general no se resolverá por el simple hecho de convocar una conferencia mundial sin antes reunir ciertas condiciones. En primer lugar, hace falta que las grandes Potencias estén dispuestas a discutir y que las Naciones Unidas puedan hacer un papel que, en gran parte, supla al del sistema del equilibrio de las Potencias. Eso no significa que haya que renunciar a convocar la conferencia, pero sí que hay que precisar bien el mandato de un comité preparatorio y redactar la resolución en términos bastante claros para que Francia y China puedan negociar con las otras tres Potencias nucleares; y que, antes de lanzarse a un optimismo exagerado, se ha de estar bien seguro del consentimiento de las principales partes interesadas.

14. Por ello, al pedir — en el proyecto de resolución A/C.1/L.340 y Add.1, que la Comisión tiene ante sí — la convocación de una conferencia mundial de desarme a más tardar en 1967, los países pequeños dan prueba de su buena voluntad y de su deseo de actuación constructiva, pero ¿pueden acaso estar seguros de que, de aquí a entonces, todas las Potencias nucleares compartirán esos sentimientos? El párrafo 2 de la parte dispositiva es tan vago que, forzosamente, ha de ser ineficaz, si no peligroso. La historia demuestra que la exactitud es el principio de la sabiduría. Por ello, el Sr. Baroody considera que, a continuación del párrafo 1 de la parte dispositiva, habría que añadir un nuevo párrafo redactado en la forma siguiente: "Invita a las cinco grandes Potencias nucleares a que se reúnan, oficial u oficiosamente, dentro de los próximos nueve meses y en el lugar que decidan, para examinar los posibles puntos de acuerdo en materia de desarme mundial, como medida preliminar para la convocación de una conferencia mundial de desarme." En su forma actual, el párrafo 2 de la parte dispositiva entraña grandes peligros. En efecto, si se crea un comité preparatorio representativo y lo boicotean dos de las Potencias nucleares, nos encontraremos como estábamos en la primavera pasada, porque cualquier reunión de esta naturaleza correrá el riesgo de que se la utilice con fines de propaganda en una reanudación de la guerra fría, lo que siempre es posible. Por tanto, el párrafo 2 no es aceptable. Sería preferible sustituirlo por un nuevo párrafo 3 que, conservando el espíritu del actual párrafo 2, estuviera redactado en la forma siguiente: "Insta a que, una vez celebradas las necesarias consultas entre todos los Estados, se cree un comité permanente con la doble finalidad de: a) servir de enlace entre dichas cinco Potencias nucleares y ofrecerles sus buenos oficios cuando los soliciten; y b) tomar, en caso de estar de acuerdo dichas Potencias, las medidas necesarias para convocar una conferencia mundial de desarme a más tardar en 1967." El orador señala que las enmiendas que ha propuesto son simples sugerencias, si bien se reserva el derecho de proponerlas oficialmente cuando llegue el momento^{3/}.

15. El Sr. ADAN (Somalia) recuerda que Somalia apoyó la Declaración aprobada por la Segunda Confe-

^{3/} Las enmiendas fueron distribuidas posteriormente como documento A/C.1/L.344, de 19 de noviembre de 1965.

rencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo en octubre de 1964, así como la resolución que aprobó la Comisión de Desarme el 11 de junio de 1965; ahora da su apoyo al proyecto de resolución que examina la Primera Comisión. No es que Somalia crea que una conferencia mundial de desarme resolvería de una vez el problema del desarme general y completo, pero considera que sería una ocasión para que las grandes Potencias y el resto del mundo compararan sus posiciones respectivas y modificaran sus actitudes teniendo en cuenta las reacciones de los demás Estados.

16. Una conferencia mundial de desarme podría ayudar a salir del punto muerto en el que el Comité de Dieciocho Naciones se encuentra desde hace ya demasiado tiempo. Así, se ha llegado casi al acuerdo respecto de algunas medidas colaterales importantes. Por ejemplo, debería ser posible redactar un acuerdo concreto sobre la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, para incorporar en un instrumento jurídico la mayor parte de las disposiciones de una resolución anterior. También debería ser posible preparar un acuerdo de más alcance que el Tratado Antártico de 1959 y que, de una vez para siempre, estipulara la neutralización de esa región. También sería posible, si de aquí a entonces no se hubiera concertado ningún tratado sobre la desnuclearización de África, que la conferencia preparara uno que sirviera de modelo para otras regiones. Asimismo, podría manifestar su opinión sobre la importante cuestión de la inspección que actualmente parece ser el principal obstáculo que se opone a la extensión a los ensayos subterráneos de la prohibición de ensayos nucleares. El Gobierno de Somalia considera también con inquietud la proliferación de las armas de tipo clásico que, por lo menos en África, da lugar al despilfarro de recursos humanos y económicos y a la aparición de tirantez entre países vecinos.

17. Harto manifiestas son las dificultades que plantea la convocatoria de una conferencia mundial. Sin embargo, el Gobierno de Somalia tiene el convencimiento de que todos los Estados, incluida la República Popular de China, deberían participar en ella, cualquiera que sea el estatuto oficial de algunos Estados en opinión de otros, porque el interés de un Estado en su supervivencia no depende de las excentricidades de la política que, en materia de reconocimiento de Estados, aplica otra Potencia. Así, pues, la Asamblea General debería limitarse a refrendar la propuesta de la Conferencia de El Cairo y a expresar la convicción de que esa conferencia debe celebrarse, tal vez en Ginebra. Pero la Asamblea podría encargarse de su convocatoria a los países no alineados, precisando no obstante que la participación en dicha conferencia no implicaría el reconocimiento o la aprobación de los Estados, gobiernos y entidades que participaran en ella por invitación de los países no alineados. La delegación de Somalia espera que la Asamblea General apoye la idea de la convocación de una conferencia mundial de desarme.

18. El Sr. MBAH (Nigeria) estima necesario convocar en breve plazo una conferencia mundial de desarme, dado que estas cuestiones interesan a todas las naciones. Sólo en el contexto de las deliberaciones de un órgano universal será posible determinar las aspiraciones de la humanidad y definir las directri-

ces generales para unas negociaciones efectivas. En la última reunión de la Conferencia de Desarme, el representante de Nigeria declaró, entre otras cosas, que todas las naciones se encuentran directamente interesadas en las negociaciones sobre el desarme y en los esfuerzos encaminados a disminuir la tirantez internacional. Toda negociación sobre el desarme pecará de falta de realismo mientras alguna de las naciones más poderosas desde el punto de vista militar esté ausente de ellas, sea por designio deliberado, sea por circunstancias ajenas a su voluntad. Por ello, Nigeria es partidaria de la creación de un órgano plenamente representativo y que se ajuste a las realidades de la situación actual.

19. El problema del desarme debería abordarse en dos planos distintos: en primer lugar, deberían celebrarse negociaciones semejantes a las de la Primera Comisión, la Asamblea General y la Comisión de Desarme. En segundo lugar, el problema del desarme debería estudiarse en un comité más reducido, en cuyo seno se celebrarían las negociaciones efectivas y se harían los esfuerzos necesarios para armonizar las diversas opiniones de las principales partes. La experiencia relativamente breve del Comité de Dieciocho Naciones pone de manifiesto la utilidad de un organismo reducido para las negociaciones sobre el desarme. Si ese Comité no ha llegado a ningún acuerdo tangible ello no es debido al procedimiento empleado, sino a la falta de voluntad política por parte de los principales interesados y, en menor grado, al clima internacional poco propicio. El Comité hubiera podido conseguir mejores resultados si las principales partes hubieran mostrado mejor voluntad y se hubieran percatado mejor de sus responsabilidades para con la humanidad.

20. Conviene señalar que algunos países, de considerable importancia militar y política, no se encuentran representados ni en el organismo deliberativo ni en el pequeño organismo de negociación. En cabeza de esos países figura la República Popular de China; y otros Estados, como la República Federal de Alemania, en una u otra fase deberían participar en los esfuerzos en favor del desarme. Es inconcebible que se niegue a la República Popular de China un voto en las negociaciones sobre desarme. ¿Acaso es posible excluir a China y a sus 700 millones de habitantes y, no obstante, creer que es posible asegurar una paz duradera? En segundo lugar, ¿se va a admitir por fin que el porvenir del mundo constituye una responsabilidad colectiva de la que no puede excluirse a la República Popular de China? En cualquier caso, la aparición de China como Potencia nuclear constituye uno de los acontecimientos más importantes de estos últimos tiempos, y sería poco realista creer que es posible realizar progresos considerables sin su participación y cooperación. Si la República Popular de China ocupa el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas y en el comité más restringido de negociaciones, tal vez no hubiera sido necesario convocar una conferencia mundial de desarme: habría sido relativamente fácil permitir a los otros Estados no miembros de la Organización — los países "divididos", especialmente los países importantes desde el punto de vista militar — unirse al esfuerzo general en materia de desarme. La delegación de Nigeria espera sinceramente que la República Popular de

China no tarde en ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad internacional. No obstante, la única solución posible, en espera de que así sea, parece ser una conferencia mundial de desarme.

21. Con todo, hay que reconocer que, al tratar de convocar una conferencia de desarme, la Asamblea se encuentra ante un dilema. En primer lugar, sería necesario aunar los esfuerzos de la conferencia y los de la Organización. No estaría indicado excluir a las Naciones Unidas teniendo en cuenta que, conforme a la Carta, les incumbe la responsabilidad primordial en lo que se refiere a la paz, la seguridad y el desarme. Análoga opinión tienen los participantes en la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en El Cairo en octubre de 1964, que pidieron que se convocase esa conferencia. Sin embargo, es probable que una relación muy estrecha con las Naciones Unidas fuera contraproducente: por lo menos, cabe poner en duda que un gran país, al que deliberadamente se ha tenido apartado de la Organización, esté dispuesto a participar en una conferencia de ese tipo.

22. El problema no se solucionará oponiendo obstáculos artificiales a la idea de convocar una conferencia mundial de desarme. La delegación de Nigeria considera que en la etapa actual no deberían hacerse propuestas que pudieran alejar a países que se quisiera ver representados en esa conferencia. Esta convicción, que comparten otras delegaciones de países no alineados, se desprende claramente del proyecto de resolución que examina la Comisión, del que Nigeria es uno de los autores. Su delegación espera que la Comisión reconozca el mérito de la vaguedad de algunas de sus disposiciones y que lo apruebe por unanimidad, a fin de poder pasar a la segunda etapa, es decir, a la organización de la conferencia.

23. Ya es hora de que las naciones dejen de engañar a la humanidad haciéndole concebir falsas esperanzas. Desde la primera conferencia de paz, que se celebró en La Haya en 1899, no ha dejado de buscarse una paz universal, y, sin embargo, el hombre sigue siendo un lobo para el hombre. Algunos países siguen considerando la guerra como un instrumento de política nacional; así, una minoría muy pequeña de colonos blancos en Rhodesia del Sur pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

24. Nigeria brinda a las Naciones Unidas un apoyo claro y sin reserva, y seguirá abordando los problemas mundiales con respeto por la verdad y la justicia.

25. El Sr. OTEMA ALLIMADI (Uganda) pide que la cuestión del desarme se examine exclusivamente en su propio contexto, disociándola por entero de cualquier otra consideración y sin recurrir a artificios de procedimiento como el utilizado en la votación celebrada esa mañana en la Asamblea General (1380a. sesión plenaria).

26. La delegación de Uganda suscribe enteramente la idea de convocar una conferencia mundial de desarme. De conformidad con la resolución adoptada por la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo en octubre de 1964, la delegación de Uganda ha defendido en la Comisión de Desarme la propuesta

de convocatoria urgente de una conferencia mundial de desarme. No se puede concluir un acuerdo satisfactorio de carácter obligatorio y universal sin la participación de todas las Potencias nucleares y de todos los demás países de gran importancia militar que no son miembros de las Naciones Unidas.

27. La delegación de Uganda, una de las patrocinadoras del proyecto de resolución (A/C.1/L.340 y Add.1), lo apoya sin reservas e insiste especialmente en el párrafo 2 de su parte dispositiva. Entre los países no representados en las Naciones Unidas existe una tendencia muy marcada de boicotear toda conferencia organizada bajo los auspicios de la Organización. Conviene hacer todos los esfuerzos posibles para salvar esa dificultad, y es preferible tratar de conseguir que todas las Potencias nucleares participen en una conferencia mundial de desarme que plantear determinados obstáculos técnicos que ocasionarían pérdidas de tiempo y el fracaso de la conferencia. Los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados pidieron en El Cairo que esa conferencia se organizara bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ahora bien, desde entonces, y a causa de la situación mundial, se ha planteado un problema técnico que sólo puede resolverse con lo indicado en el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que examina la Comisión, que no se desentiende por entero de la participación de las Naciones Unidas, puesto que les permite desempeñar el papel de organizador por conducto de un órgano que, en este caso, sería el comité preparatorio. Además, los párrafos del preámbulo ponen claramente de relieve el papel de las Naciones Unidas. Así, pues, es evidente que, aunque las Naciones Unidas desempeñen una función importante por su iniciativa, la conferencia puede no obstante organizarse de manera más o menos independiente. La delegación de Uganda cree firmemente que no hay que escatimar ningún esfuerzo para conseguir que todos los países estén representados en la conferencia de desarme; a este respecto, hay otros países, a más de la República Popular de China, que no son miembros de las Naciones Unidas y que podrían desempeñar un papel importante en la cuestión del desarme.

28. La delegación de Uganda espera que tanto la Primera Comisión como la Asamblea General aprueben el proyecto de resolución por unanimidad.

29. El Sr. ESCHAUZIER (Países Bajos) recuerda que su delegación votó a favor de la resolución de 11 de junio de 1965 de la Comisión de Desarme, pese a que no respondía plenamente a sus deseos. Por considerar que esa resolución sólo tenía un carácter de procedimiento, la delegación de los Países Bajos reservó su posición sobre el fondo de la cuestión en espera de que la Asamblea General examinara, en su actual período de sesiones, este proyecto de resolución relativo a la convocación de una conferencia mundial de desarme. Los Países Bajos no han cambiado de parecer: reconocen que muchos desean la celebración de una conferencia mundial; admiten que, en determinadas condiciones bien definidas, una conferencia de ese tipo podría ser útil y estimular una discusión general sobre el desarme en la que participase el mayor número posible de Estados; pero una conferencia en la que estuvieran representados 117 Estados, o incluso más, no parece el órgano más

apropiado para negociar medidas concretas de desarme: esencialmente, sería un medio práctico para que todas las Potencias nucleares se sentaran a la mesa de conferencias. Los Países Bajos siguen estimando que la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones es el órgano más adecuado para el examen detallado de los problemas del desarme general y de las medidas parciales que pudieran tomarse en ese sentido. La delegación de los Países Bajos insiste en que ni durante la fase preparatoria ni cuando se encuentre reunida la conferencia mundial, deberán reducirse ni interrumpirse las actividades del Comité de Dieciocho Naciones, y quisiera que se le dieran seguridades al respecto, tanto más cuanto que, hace menos de dos semanas, la Primera Comisión ha aprobado una resolución por la que se pide a ese Comité que presente a la Asamblea General en fecha temprana un informe sobre los resultados de sus trabajos relativos a un tratado para prevenir la proliferación de las armas nucleares.

30. En lo que respecta al proyecto de resolución, la delegación de los Países Bajos observa con satisfacción que el primer párrafo del preámbulo subraya el "interés" y la "responsabilidad" persistentes de las Naciones Unidas en esta cuestión, y que el representante de Uganda se ha referido al "papel" de las Naciones Unidas. En el cuarto párrafo del preámbulo se habla de adoptar "medidas inmediatas con objeto de progresar en este terreno". Sin duda se refiere a las medidas colaterales más urgentes, como un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, tratado para prevenir la proliferación de las armas nucleares, etc., lo que corresponde al punto de vista de los Países Bajos, según el cual una conferencia mundial de desarme también debería tener en cuenta las medidas realizables antes del logro de un desarme general y completo y que pudieran facilitarlos. No obstante, los Países Bajos deploran que en el preámbulo no se definan unos principios rectores que delimiten el objeto de una conferencia mundial de desarme, y siguen creyendo que hubiera sido preferible hacer referencia a los principios convenidos en 1961 para las negociaciones multilaterales sobre el desarme^{4/}. Este punto de vista no ha sido acogido favorablemente en la Comisión de Desarme, y los Países Bajos no insistirán en él, a menos que un número considerable de delegaciones sean de la misma opinión.

31. En cuanto a la parte dispositiva, si bien el párrafo 1 no plantea ningún problema, el párrafo 2 suscita reservas serias porque, por razones harto evidentes, se ha redactado en términos deliberadamente vagos. Teniendo en cuenta esas circunstancias bastante singulares, los Países Bajos están dispuestos a dejar pendiente por el momento la cuestión de los auspicios bajo los que habría de celebrarse la conferencia mundial de desarme, en el entendimiento de que este procedimiento es absolutamente excepcional y de ningún modo puede sentar precedente. Sin quitar méritos a los pacientes esfuerzos cuyo resultado ha sido una solución provisional de transacción, el hecho es que ese texto sugiere una ecuación de dos incógnitas: la primera, quién habrá de crear el comité pre-

paratorio, y la segunda, qué medidas tomará ese comité para convocar una conferencia mundial de desarme.

32. En lo que respecta al primer punto, el Sr. Eschauzier sugiere que la iniciativa de constituir un comité preparatorio ampliamente representativo la podrían tomar los ocho miembros no alineados del Comité de Dieciocho Naciones, que formarían el núcleo alrededor del cual la composición definitiva iría tomando forma después de celebrar consultas con todas las Potencias nucleares y de dirigir invitaciones a ciertos gobiernos. Este procedimiento tendría la ventaja de conservar una relación simbólica con el Comité de Dieciocho Naciones, sin que éste tuviera que participar en el proceso ni encargarse de una nueva y pesada tarea. El comité preparatorio no debería tener más de 25 miembros.

33. En cuanto al segundo punto, es decir, el mandato de ese comité preparatorio, conviene plantear cierto número de cuestiones pertinentes porque, aunque no se puedan resolver todas, es probable que en el curso del debate se desprendan algunas orientaciones útiles y tal vez un orden de prioridades en cuanto a los problemas que deberá examinar el comité preparatorio. La cuestión más importante es saber a quién se dirigirán las invitaciones, dado que, al parecer, la expresión "todos los países" crea más problemas de los que permitiría resolver: hace posible la participación de la República Popular de China, pero, al mismo tiempo, plantea toda una serie de problemas relativos a las naciones divididas, a los países que son Miembros de las Naciones Unidas o de los organismos especializados y a otros que no lo son; sería muy conveniente que los autores del proyecto de resolución precisaran ante la Comisión lo que opinan respecto de esta cuestión capital. Por último, existen otros problemas, tales como el programa, el reglamento y la financiación de la conferencia.

34. La Comisión sólo podrá pronunciarse con conocimiento de causa sobre el proyecto de resolución si de las deliberaciones se desprende un cierto consenso sobre estos puntos. En esta fase inicial del debate, la delegación de los Países Bajos no puede sino reservar su posición, en espera de que quede más claro el alcance del proyecto de resolución que se examina.

35. El Sr. PATIÑO (Colombia) recuerda que su delegación dio su apoyo a la resolución de la Comisión de Desarme por la que ésta acogió con beneplácito la propuesta de convocar una conferencia mundial de desarme aprobada en 1964 por la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados y recomendó a la Asamblea General que examinara con carácter urgente dicha propuesta en su vigésimo período de sesiones. En consecuencia, también apoya la iniciativa de invitar a todos los países a esa conferencia mundial de desarme, aun cuando Colombia, lo mismo que los demás países de América Latina, no figura entre los países no alineados. El voto de la delegación de Colombia en la Asamblea General (1380a. sesión plenaria) en contra del proyecto de resolución relativo al reconocimiento del régimen de Pekín como representante de China hace evidente que su apoyo en principio a la convocación de una conferencia mundial de desarme no se inspira en cambio alguno en la posición que ha tenido en relación

^{4/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos, tema 19 del programa, documento A/4879.

con dicho régimen. Ese apoyo tampoco implica que Colombia deje de apreciar el riesgo de que esa conferencia sea aprovechada por el comunismo para su propaganda, ni que desconozca el hecho de que el Comité de Dieciocho Naciones podría obtener los mismos resultados que la conferencia, ya que los progresos en el desarme dependen de decisiones de las grandes Potencias. Si Colombia da su apoyo al proyecto de convocar una conferencia mundial de desarme, ello se funda exclusivamente en que considera que, gracias a esa conferencia, la presión de la opinión pública mundial podrá obtener avances que no se conseguirían probablemente si los esfuerzos al respecto se realizaran tan sólo por los medios institucionales ordinarios. A este respecto, conviene señalar el precedente que constituye la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en Ginebra en 1964, cuyo relativo éxito radicó primordialmente en haberse institucionalizado con el concurso de la Asamblea General. Por tanto, hay que contemplar la posibilidad de que la conferencia mundial de desarme no sea sino la primera de una serie de conferencias a través de las cuales se alcance gradualmente su difícil pero indispensable finalidad.

36. Con relación al proyecto de resolución, la delegación de Colombia no cree que sea adecuado reafirmar la resolución de la Comisión de Desarme de 11 de junio de 1965, dado que ésta recomendó precisamente que la Asamblea General tratara el tema en este período de sesiones; en guarda de la lógica, convendría que en el último párrafo del preámbulo la palabra "Reafirmando" se sustituyera por "Tomando nota de". Con la reserva de otras observaciones posteriores, la delegación de Colombia piensa que el proyecto de resolución contempla apropiadamente los múltiples aspectos de la cuestión y se complace en

felicitar a sus patrocinadores. La labor del comité preparatorio previsto será desde luego extremadamente difícil, y uno de los problemas más complejos es el de la lista de países que serán invitados a la conferencia. En la Comisión de Desarme se dio respaldo a la participación de todos los países, pero queda pendiente de acuerdo qué se entiende por "países", lo que puede crear grandes dificultades. Numerosos países de América Latina, entre ellos Colombia, así como de otros continentes, no podrían aceptar, por ejemplo, que se atribuyera ese carácter a la zona de Alemania aún ocupada por la Unión Soviética. No obstante, Colombia está dispuesta a hacer cuanto le corresponda para que la conferencia mundial de desarme cuente con la preparación indispensable a fin de que pueda constituir el comienzo de una etapa de realizaciones que la haga memorable.

Organización de los trabajos de la Comisión

37. El PRESIDENTE observa que como el programa de la Comisión está muy recargado y cabe prever que las circunstancias provoquen nuevos cambios en las fechas de las sesiones, pide a los representantes que se inscriban lo más pronto posible en la lista de oradores y estén listos a hacer uso de la palabra cuando les llegue su turno. A fin de acelerar los trabajos, invita a preparar los proyectos de resolución antes de que la Comisión empiece a examinarlos, como se ha hecho en el caso del tema 95.

38. Propone que la lista de oradores para el debate general sobre el tema 95 se cierre el día 18 de noviembre, al final de la sesión de la mañana.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.